

**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

20 de octubre de 2023.

### **CIRCULAR N° 025**

**PARA:** JEFES DE OFICINA, SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DEL MUNICIPIO DE PASTO.

**ASUNTO:** APLICACIÓN DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN FORMATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Cordial saludo,

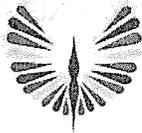
La Subsecretaría de Sistemas de Información como líder de la política de protección de datos personales, de acuerdo con el Decreto 0496 de 14 de diciembre de 2022 y en concordancia con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, y teniendo en cuenta la socialización realizada conjuntamente con la OPGI el día 17 de octubre de 2023, en procura de verificar, actualizar y en algunos casos subsanar el incumplimiento de varios formatos publicados en el sistema de gestión de calidad en lo que respecta a protección de datos personales, remite en formato Excel Matriz de verificación protección de datos personales formatos SGC – 2023, en la cual se encuentra diligenciado cada proceso y los formatos que lo integran, donde se discrimina la calidad de cada uno, frente a la solicitud o no de datos de naturaleza privada o sensible y si cuenta o no con la autorización de captura de datos personales, encontrando que este último requisito se cumple en muy pocos casos.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las dependencias intervinientes, que a través de su equipo de trabajo realice la actualización de los formatos que cuenten con datos privados o sensibles, siguiendo los lineamientos de la política de protección de datos de la entidad y haciendo uso del modelo estándar de aviso de autorización de datos que a manera de ejemplo se relaciona a continuación:

#### **AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

*Mediante el registro y envío de sus datos personales en el presente formulario, usted autoriza a la Alcaldía de Pasto y Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de Sistemas de Información, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad de realizar un registro a la Jornada de recepción de hojas de vida. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Alcaldía de Pasto por infracción de ley al correo electrónico [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co), revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 1581 del 2012. Recuerde que*

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
CAM Anganoy los Rosales II



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

puede consultar la política de protección de datos personales de nuestra entidad en nuestro sitio web [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co).

Cabe aclarar que, al ser un formato estándar de modelo de autorización, solo deberá modificarse si el formato será utilizado en físico o en línea, el nombre de la dependencia que utiliza el formato y la finalidad de uso tal como se encuentra subrayado en negrillas.

Así mismo se identificó que varios formatos cuentan con el aviso de autorización, pero el mismo se encuentra desactualizado o no cumple con los lineamientos legales por lo cual es necesario realizar su modificación.

Por último y dada la importancia legal del tema, se tendrá como fecha máxima para la actualización de formatos, hasta el día 20 de noviembre de 2023, momento en el cual, la Subsecretaría de Sistemas de Información realizará una nueva revisión a los formatos para verificar el cumplimiento de la política de protección de datos personales.

Se exceptúan de este requerimiento los siguientes procesos ya que no tienen formatos en el sistema de gestión de calidad: Asuntos Internacionales, Competitividad y Productividad, Desarrollo Económico, Gestión Agropecuaria y Agroindustrial y Seguridad y Privacidad de la Información. Para el caso de la Secretaría de Educación se deberá trabajar este proceso de forma independiente previa articulación.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA  
Subsecretario de Sistemas de Información  
Secretaría General

Proyecto: Ing. JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO  
Abogado Contratista  
Subsecretaría de Sistemas de Información

Ing. EDUARDO HERNANDEZ ZAMBRANO  
Ingeniero Contratista  
Subsecretaría de Sistemas de Información

Anexo: Matriz de verificación protección de datos personales formatos SGC – 2023.